

**RESEÑA HISTÓRICA DE LA MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN
EN AUDITORÍA, MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN
FINANZAS Y MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN
TRIBUTACIÓN.**

La Maestría en Contabilidad con mención en Finanzas, Maestría en Contabilidad con mención en Tributación y la Maestría en Contabilidad con mención en Auditoría tienen como Base legal:

- a) Constitución Política del Estado Peruano
- b) Ley universitaria N° 30220, Art. 43
- c) Estatuto de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote
- d) Resolución N° 0412-2006-CU-ULADECH del 23/02/2006 que autoriza el funcionamiento del Programa de Maestría en Contabilidad.
- e) Resolución N° 1076-2009-ANR que aprueba la creación y organización de la Maestría en Contabilidad con las menciones en: Finanzas, Tributación y Auditoría.
- f) Resolución 1286-2009-CU-ULADECH-Católica, regulariza las menciones del Programa de Maestría en Contabilidad.

La Maestría en Contabilidad con mención en Finanzas, la Maestría en Contabilidad con mención en Tributación y la Maestría en Contabilidad con mención en Auditoría se desarrollan en la modalidad presencial, está adscrita a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, otorga los grados académicos de Maestro (a) en Contabilidad con mención en Finanzas, Maestro (a) en Contabilidad con mención en Tributación y Maestro (a) en Contabilidad con mención en Auditoría, debiendo acreditar la elaboración de una tesis, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero en nivel intermedio o lengua nativa. Estas denominaciones son similares a nivel nacional e internacional y tiene como referentes nacionales a la Universidad Nacional de Trujillo y a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a la Universidad de Santiago de Chile y a la Universidad de Valencia en España como referentes internacionales. Un representante de las Facultades de Ciencias Contables integra el Consejo Normativo de Contabilidad que es el organismo de Participación del Sistema Nacional de Contabilidad. Tiene a su cargo el estudio, análisis y emisión de normas, en los asuntos para los cuales son convocados por el Contador General de la Nación. El Consejo Normativo de Contabilidad se reúne dos veces al año. En este organismo también integra un representante de la Junta de Decanos de los Colegios de Colegios de Contadores Públicos del Perú regidos en

coherencia con las competencias y disposiciones establecidas por estos organismos. Se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas.

Su denominación se sustenta en la demanda de especialistas en finanzas, tributos y auditoría que afronten eficientemente los continuos cambios y actualizaciones en las ciencias contables y administrativas a quienes se les profundiza en su profesión de acuerdo al progreso de la economía interna y externa a raíz de la globalización para su inclusión responsable en la conducción de estas disciplinas que representan el eje de sustento y desarrollo en las entidades públicas y privadas; por ello la maestría en contabilidad recoge las exigencias cuya profundización se establece como parte de los objetivos de las asignaturas que conllevan a la satisfacción de la demanda y al mejoramiento asegurando la especialización en los campos de mayor demanda laboral.

Dr. Yuri Gonzales Rentería

Director de la Escuela Profesional de Contabilidad